



Diputados avalan eliminar hospitales psiquiátricos de internamiento

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de salud mental, en la que se contempla la desaparición de hospitales psiquiátricos de internamiento, por lo que la atención de los pacientes con padecimientos mentales y adicciones serán en los hospitales generales e institutos nacionales de salud.

El proyecto refiere que no se construyan más hospitales con el modelo de aislamiento psiquiátrico en el país y que los actuales deberán convertirse progresivamente en centros ambulatorios o en hospitales generales.

El dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, fue aprobado con 358 votos a favor y 107 en contra y pasó al Ejecutivo federal.

El argumento del proyecto es cambiar el modelo de atención e internamiento a los pacientes con padecimientos mentales, para que reciban tratamiento en el sistema de salud pública, sin ser retenidos ni sometidos a prácticas que violenten su dignidad.

La iniciativa señala en el artículo 74 que, para garantizar el acceso y continuidad en la atención de la salud mental y las adicciones, se deberá disponer de establecimientos ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud. "Para eliminar el modelo psiquiátrico asilar no se deberán construir más hospitales monoespecializados en psiquiatría, y los actuales hospitales psiquiátricos deberán, progresivamente convertirse en centros ambulatorios o en hospitales generales dentro de la red integrada de servicios de salud", refiere el dictamen aprobado. La modificación específica a los pacientes el derecho a no ser sometidos a medidas de aislamiento, contención coercitiva, o cualquier práctica que constituya tratos crueles, inhumanos o degradantes, y en su caso, ser sujetos a medios para atenuar el





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	06/04/2022	LEGISLATIVO

escalamiento de crisis. El dictamen indica que el Estado mexicano está obligado a garantizar el acceso universal a la atención de salud mental y adicciones de las personas y cambiar el modelo de atención e internamiento a los pacientes con padecimientos mentales.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-avalan-eliminar-hospitales-siquiatricos-de-internamiento/1508045>